

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982.-

En atención a la conformidad prestada por el Prosecretario Jefe de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional, concédese la autorización solicitada por el Auxiliar Principal de 2da. (Notificador) señor Ricardo Suarez Anzorena (art. 8 inc.J) del Reglamento para la Justicia Nacional, por no tratarse de actividades profesionales relacionadas con las funciones propias del Poder Judicial.-



ABELARDO F. ROSSI

m.r.